

There are no translations available.

## **Circular 1044-Bis-2020**

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 27 de marzo 2020 escrito por especialistas, analistas y periodistas que han sido publicadas en diarios nacionales.

**Patrones no pueden reducir salario: STPS** Los patrones no tienen derecho a reducir el salario de los trabajadores bajo el argumento de que hay una baja en las ventas debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19, advirtió la Secretaría del Trabajo (STPS). "Tienes derecho a reclamar que se te pague tu salario íntegro y se respeten tus derechos laborales", afirmó la dependencia en un documento. Por otro lado, los empleadores tampoco pueden dejar de pagar las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social. Además, en caso de que un trabajador sea diagnosticado con el virus, no pueden despedirlo. "Tienes derecho a una incapacidad del IMSS y a recibir, por tanto, el pago correspondiente. En caso de que el patrón no te tenga afiliado al IMSS, él o ella deberá cubrir el salario y prestaciones íntegras", advirtió la STPS. La Secretaría aclaró que, en caso de contingencia sanitaria, misma que aún no se ha decretado, el patrón puede suspender las labores de la empresa, tras lo que estará obligado a pagar un salario mínimo a los trabajadores durante la suspensión y hasta por un mes. Los trabajadores cuyos derechos hayan sido violados pueden recurrir a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. (Reforma) <https://www.reforma.com/patrones-no-pueden-reducir-salario-stps/ar1906067?v=2>

**Anuncia Infonavit medidas de apoyo para trabajadores por epidemia. (Néstor Jiménez).** El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) anunció la puesta en marcha de medidas en apoyo a los trabajadores y a las empresas ante el impacto económico que se prevé por la contingencia generada por la pandemia de Covid-19. Las medidas, que iniciarán su aplicación a partir del 15 de abril, tienen como objetivo ayudar a los trabajadores que reduzcan su sueldo o pierdan su empleo por la contingencia sanitaria, y tendrán una duración de tres meses, con opción a renovarse las medidas por seis meses más.

Una de las acciones es el Fondo Universal de pérdida de empleo, con el que se protegerá el pago del crédito hasta por 3 meses sin la exigencia de un copago. Aplica para acreditados con tres o menos pagos omisos, sin importar el año en que se haya originado su crédito. Para quienes pierdan su empleo y requieran este apoyo, se deberá solicitar en la página web del Instituto a través de la herramienta Mi Cuenta Infonavit o por Infonatel. En conferencia de prensa este jueves, el director general del Infonavit, Carlos Martínez Velázquez, detalló que para el fondo universal de pérdida de empleo, el instituto dispondrá de hasta 7 mil 326 millones de pesos. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/03/26/anuncia-infonavit-medidas-de-apoyo-para-trabajadores-por-epidemia-2233.html>

**Coronavirus podría destruir mucho más empleos de lo previsto, alerta OIT.** El número de empleos que se perderán en todo el mundo debido a la crisis del coronavirus podría ser "mucho mayor" que los 25 millones que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estimó hace apenas una semana, dijo un funcionario de alto rango de la entidad. La agencia de Naciones Unidas dijo el 18 de marzo que, basándose en diferentes escenarios sobre el impacto de la pandemia en el crecimiento económico mundial, la cifra de desempleados a nivel global aumentaría entre 5.3 millones y 24.7 millones. Te recomendamos: Desempleo aumenta a su mayor nivel desde 2016: Inegi. Sin embargo, Sangheon Lee, director del departamento de política laboral de la OIT, dijo que el grado de desempleo temporal, despidos y solicitudes de subsidios por desempleo será mucho mayor al esperado. "Estamos tratando de considerar en nuestro modelo de estimación un gran impacto. La magnitud de la variación es mucho mayor de lo esperado", añadió. "La proyección será mucho mayor que los 25 millones que estimamos". El próximo pronóstico de la OIT se espera que sea divulgado la semana que viene. En comparación, 22 millones de personas quedaron desempleadas en el mundo por la crisis financiera de 2008/2009. (Economista)

<https://www.milenio.com/negocios/coronavirus-podria-destruir-mucho-mas-empleos-de-lo-previsto-oit>

**AmCham propone medidas para contener impacto de coronavirus. (Eduardo de la Rosa).**

Ante una situación crítica como la que atraviesa el mundo por la pandemia del coronavirus, el comercio y la actividad económica son clave en los esfuerzos de contención y sobre todo recuperación, en ese sentido la American Chamber/Mexico (AmCham), lanzó una serie de propuestas para contener el impacto en estos rubros. En un comunicado, el organismo indicó que en la medida que se pueda mantener el empleo, la capacidad de compra de las familias y la sobrevivencia de las pequeñas y medianas empresas, y preservar la infraestructura productiva del país, "la recuperación de la economía será más rápida y el impacto al mercado interno menos profundo". "A partir de los datos disponibles y la experiencia de otros países, consideramos que México tiene la oportunidad de actuar con agilidad para -en la medida de lo posible-, proteger la salud y la estabilidad de millones de familias", indicó. (Milenio)

<https://www.milenio.com/negocios/amcham-propone-medidas-contener-impacto-coronavirus>

**Coronavirus llega a México cuando más gente necesita un segundo empleo .(Blanca Juárez).** A finales de febrero pasado el coronavirus llegó a México por avión. Aterrizó en un país que estaba por terminar el mes con el registro más alto de subocupación en 8 años. Antes del distanciamiento social, ya había más 5.3 millones de personas necesitando un segundo empleo o más horas de trabajo para ganar más y cubrir sus necesidades. El escenario laboral en el que nos toma la enfermedad Covid-19, ocasionada por un nuevo tipo de coronavirus, es el de 9.3% de la población económica activa (PEA) subocupada. Esto muestran los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para febrero del 2020. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), entidad que realiza la encuesta, ese porcentaje de personas que declaró “tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas” fue 1.8% mayor a la de enero. Comparando febrero de 2020 con febrero de 2019, el incremento fue de 2.5 por ciento. Es decir, 9.3% en este año contra 6.8% del año pasado. Quienes trabajaban en el sector de servicios son las personas que más requerían un salario extra o una jornada más larga para aumentar sus ingresos. En esa área está 38.4% de la población subocupada.. (Economista)  
<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/coronavirus-llega-a-mexico-cuando-mas-gente-necesita-un-segundo-empleo/2020/03/>

**Subocupación, a su máximo de casi una década.** Previo al freno de la actividad económica del mes de marzo a causa de la pandemia del Covid- 19, el mercado laboral mexicano tuvo un deterioro en febrero. La tasa de desocupación –medida en cifras desestacionalizadas– subió a 3.7% de la Población Económicamente Activa (PEA) desde el nivel de 3.6% del mes de enero cuando se observó un abrupto salto respecto del cierre del 2019. Si tomáramos como referencia la estimación de la PEA del último trimestre del 2019 (57.6 millones de personas), esto significa que en febrero se habrían contabilizado 2 millones 57,921 personas desempleadas. La tasa de subocupación, referida al porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le demanda, tuvo un salto de 7.5% a 9.3% de la población ocupada y se ubicó en su mayor nivel desde noviembre del 2011, cuando fue de 9.34 por ciento. En cifras originales, la tasa de condiciones críticas de ocupación, que refleja las condiciones inadecuadas de empleo desde el punto de vista del tiempo de trabajo, los ingresos o una combinación insatisfactoria de ambos, pasó de 22 a 23.1% de la población ocupada de enero a febrero, alcanzando un máximo histórico, aunque influido por el alza al salario mínimo. (Economista)  
<https://www.economista.com.mx/empresas/Subocupacion-a-su-maximo-de-casi-una-decada-20200327-0021.html>

**Red Compartida.** Fonacot, se niega a liberar aquellos datos que podrían generar críticas y sanciones. El titular del Órgano Interno de Control, Leopoldo Garduño y el de la Unidad de Transparencia, Gerardo Pigeon, decidieron reservar por cinco años la auditoría 04/2019, documento en el que se expone que el Instituto se encuentra es riesgo alto debido al quebranto

de 20 leyes durante el proceso de aprobación del Fondo de Protección de Pagos. Haría falta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se pronuncie al respecto (Prensa)

**Riesgos y rendimientos. (Julio Brito). La Jucopo manda por segunda vez iniciativa de Napo.** La Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Senado de la República rechazó, por segunda vez consecutiva, el dictamen del senador Napoleón Gómez Urrutia sobre subcontratación, por dos razones: 1o. No cumplió con los acuerdos con el Ejecutivo, líderes sindicales y el sector privado; y 2o. Porque intentó imponer un dictamen que criminaliza y desaparece este modelo laboral justo en el momento en que el país ha perdido más de 500 mil empleos. El senador Gómez Urrutia intentó sorprender a las comisiones de Trabajo y de Puntos Constitucionales, aprovechando la emergencia social y económica del Covid-19, para imponer una iniciativa que podría dar el control de la subcontratación a sindicatos, como el minero, del cual Gómez Urrutia es dirigente, el cual pretende expandirse en la frontera norte del país y particularmente en la industria automotriz de exportación. En el Gobierno Federal, los sindicatos y el sector privado, no logran entender cuál es la verdadera intención del senador de Morena, al impulsar una iniciativa que resta competitividad a la economía frente a sus socios comerciales de Estados Unidos y Canadá. (Crónica)

[https://www.cronica.com.mx/notas-\\_la\\_jucopo\\_manda\\_por\\_segunda\\_vez\\_iniciativa\\_de\\_napo\\_\\_los\\_bancos\\_mexicanos\\_uniforman\\_apoyo\\_aclientes\\_\\_banorte\\_dio\\_el\\_tono\\_del\\_apoyo\\_de\\_la\\_banca\\_por\\_covid\\_19-1149363-2020](https://www.cronica.com.mx/notas-_la_jucopo_manda_por_segunda_vez_iniciativa_de_napo__los_bancos_mexicanos_uniforman_apoyo_aclientes__banorte_dio_el_tono_del_apoyo_de_la_banca_por_covid_19-1149363-2020)

**Pepe Grillo, Para dar la batalla.** Está en marcha una ola de protestas de trabajadores de la salud adscritos al IMSS por la falta de insumos para encarar, con posibilidades de éxito, el embate del coronavirus. El director general de IMSS, Zoé Robledo, con el objetivo de cerrar filas, no entrar en polémicas y presentar un frente unido, dijo que se trata de protestas legítimas. Anunció que de inmediato se abastecerán a todas las clínicas del instituto con los materiales e insumos necesarios para empezar la batalla contra el Covid-19. Zoé fue más lejos. Reconoció que a los primeros que se tienen que cuidar de los contagios son a los propios trabajadores del instituto, que por lo mismo tendrán acceso al equipo de protección que demandan. Zoé aseguró que el IMSS está listo para la emergencia (Crónica)

[https://www.cronica.com.mx/notas-les\\_partieron\\_la\\_boquilla-1149361-2020](https://www.cronica.com.mx/notas-les_partieron_la_boquilla-1149361-2020)

**Pesos y contrapesos. (Arturo Damm). Condiciones de empleo y cuarentena.** Ya tenemos los Indicadores de Ocupación y Empleo para febrero. Centro la atención en cuatro: tasa de subocupación, de condiciones críticas de ocupación, de ocupación en el sector informal, de informalidad laboral. Está subocupada la población ocupada con necesidad y disponibilidad de trabajar más tiempo, sin posibilidad de hacerlo, condición de subocupación que implica que el ingreso generado resulta, para los fines que el trabajador se propone, insuficiente. En febrero de 2019 el 6.4 por ciento de la población ocupada estaba subocupada. Un año después, febrero de 2020, el porcentaje fue 8.7, lo cual dio como resultado un aumento de 2.3 puntos

porcentuales, equivalentes al 35.9 por ciento. Está en condición crítica de ocupación la población ocupada que trabaja menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a su voluntad; o que trabaja más de 35 horas semanales con ingresos mensuales por debajo del salario mínimo (3,916.51 pesos); o que trabaja más de 48 horas a la semana con ingresos mensuales menores a dos salarios mínimos (7,833.01 pesos). En febrero del año pasado se encontraba en condiciones críticas de ocupación el 19.6 por ciento de la población ocupada. Transcurrido un año, en febrero pasado, el porcentaje fue 23.1. El incremento fue igual a 3.5 puntos porcentuales, que equivalen al 17.9 por ciento.. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/arturo-damm-arnal-condiciones-de-empleo-y-cuarentena/>

**Duda razonable. (Carlos Puig). Día 5: el Infonavit actuó, ¿y el IMSS?** Tal vez por el carácter legal de la institución, tripartita y no dependiente de recursos públicos, el Infonavit logró que su Consejo aprobara medidas de apoyo a los trabajadores frente a los complicados tiempos que se nos vienen. Ayer dio a conocer medidas concretas para proteger a los trabajadores que cotizan con ellos y a quienes tienen créditos. Van: El Infonavit dispondrá hasta de 7 mil 326 millones de pesos para aplicar de forma universal el seguro por desempleo, para cubrir los pagos hasta de tres meses de aquellos acreditados que pierdan su relación laboral. Los acreditados no tendrán que cubrir ningún copago asociado y este beneficio podrá ser solicitado a partir del 15 de abril, para hacerlo efectivo sobre las mensualidades de mayo, junio y julio. Se otorgarán diferimientos en el pago de la mensualidad hipotecaria, capital e intereses, con congelamiento de saldo, para cualquier acreditado que, debido a la coyuntura, vea afectada su continuidad laboral o ingreso. (Milenio)

[https://www.milenio.com/opinion/hector-aguilar-camin/dia-con-dia/a-solas-con-el-virus\\_2](https://www.milenio.com/opinion/hector-aguilar-camin/dia-con-dia/a-solas-con-el-virus_2)

**Frentes Políticos. 5. Humanista.** Un decreto de Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, obliga a que más de un millón 80 mil trabajadores del sector público con más de 60 años de edad trabaje desde su casa. El periodo comprenderá del 23 de marzo de 2020 al 17 de abril de 2020 para reducir la transmisión del coronavirus, según el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación. Una dosis de reflectores para la secretaria que debía luchar contra la corrupción, pero sus resultados dan mucho que desear. Después de exonerar a Manuel Bartlett, la funcionaria no salió nada bien parada. Cuentan que investigaciones de malos funcionarios reposan en sus cajones y nunca prosperarán. Así que firmar este decreto es lo que mejor le ha salido hasta el momento. (Excélsior)

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/frentes-politicos/frentes-politicos/1372445>